

INSTITUTOS SUPERIORES

SOLICITUD DE DIFUSIÓN Y CONVOCATORIA DE ASPIRANTES

–RES. Nº 6179/25–

INSTITUTO:	ISFT Nº 12	Domicilio:	7 Nº 2149 esq 76 –La Plata
Contacto:	ISFT12concursos@gmail.com		
Carrera:	Técnico Superior en Internet de las Cosas y Sistemas Embebidos	Res. Nº 3780/22	
Unidad Curricular	TRAYECTO "M" PP3 Analisis y Exploracion de Datos 1° Cuatrimestre PP4 Implementacion de Sistemas Inteligentes Sobre Internet de las Cosas 2° Cuatrimestre		
Formato de cursada de la UC:	Practicas (Asignatura/Taller/Seminario/Ateneo/Laboratorio/Prácticas/otra)		
Código nomenclador UC	TRAYM		
Modalidad de cursada	PPC		
Régimen de cursada	Cuatrimestral	Asignación de horas total y semanal: 192 HS. - 6 HS SEMANALES	

CRONOGRAMA

Fecha de Difusión	(5 días corridos)	10/08/2026 al 14/08/2026
Inscripción	(6 días corridos a partir de la difusión)	10/08/2026 al 15/08/2026
Recusación y excusación	(3 días hábiles después de finalizada la inscripción)	18/08/2026 al 20/08/2026
Elevación al TCD de los legajos	(2 días hábiles después del cierre de la inscripción)	21/08/2026 al 24/08/2026
Valoración Art. 60 (ED)	(3 días hábiles después de recibirlos)	25/08/2026 al 27/08/2026
Notificación del Listado A o B o de que no reúne los requisitos	(2 días hábiles posteriores a la devolución del TD)	28/08/2026 al 31/08/2026
Entrega de la propuesta	(5 días corridos posteriores a la notificación)	01/09/2026 al 05/09/2026
Evaluación de la propuesta pedagógica	(10 días corridos - prorrogables a 5)	06/09/2026 al 15/09/2026
Notificación de la evaluación de la propuesta	(2 días hábiles posteriores a la finalización de la evaluación)	16/09/2026 al 17/09/2026
Clase Pública	(3 días hábiles posteriores a la notificación del puntaje obtenido en la propuesta pedagógica)	18/09/2026 al 22/09/2026
Entrevista	(3 días hábiles posteriores a la notificación del puntaje obtenido en la propuesta pedagógica)	18/09/2026 al 22/09/2026

OBSERVACIÓN: “Quienes no alcancen el puntaje mínimo en cada instancia no podrán acceder a la siguiente etapa” (Ítem 4.1.3 Reso 6179/25)

INDICACIONES

Descargar previamente los formularios: [LINK DE DESCARGA](#)

1. **FORMULARIO 1**- Planilla de inscripción-Declaración Jurada (Res.6179/25)
2. **FORMULARIO 2** (2.1., 2.2, 2.3 y 2.4)- Declaración jurada de antecedentes (Res. 6179/25)
3. **OBLEA VIGENTE** con el Puntaje de Ingreso a la Docencia para el **NIVEL SUPERIOR** (PID)
4. **PROBANZAS** (DNI, título/s habilitantes para el nivel, certificados, cursos, etc)

La o el aspirante debe ENVIAR su inscripción DESDE EL CORREO ELECTRÓNICO DECLARADO EN EL FORMULARIO 1 al correo electrónico indicado por la Institución del Nivel Superior.

En **ASUNTO** indicar: Unidad Curricular para la cual se inscribe/Apellido y nombre completo del aspirante.

En el **CUERPO** del mail:

- 1 - Apellido y nombre de la o el aspirante.
- 2 - Unidad Curricular a concursar.
- 3 - CUIL.
- 4 - Domicilio real y electrónico oficial para notificaciones.-Teléfono móvil.
- 5 - Nombre del título habilitante para el nivel superior como consta en el analítico, sin abreviaturas.

ADJUNTAR:

En UN SOLO archivo en formato PDF la documentación organizada de la siguiente manera:

1. **Formulario 1** Planilla de inscripción-Declaración Jurada (Firmar según corresponda)
2. **Formulario 2** Con los 4 ítems (firmar cada hoja)
3. **Oblea vigente** correspondiente a la Inscripción en el Listado para el Nivel Superior (si cuenta con oblea para el nivel)
4. Probanzas (DNI, Título/s habilitante para el nivel superior, certificados, cursos, etc)

Observación: En la instancia de inscripción **NO** se envía la propuesta pedagógica

CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA

Titulares	Representante directivo	Incignieri Diana
	Docente del IS con dominio curricular y contenidos	Romero Carlos
	Docente del IS con dominio curricular y contenidos	Masciadro Fernando
	Docente evaluador externo	Escobar Luis
	Representante estudiantil	Del Frari Valentin
Suplentes	Representante directivo	Chivel Jose Luis
	Docente con dominio curricular y contenidos	Karakachoff Eduardo
	Docente del IS con dominio curricular y contenidos	Bertuzzi Augusto
	Docente evaluador externo	Dominguez Esteban
	Repres. estudiantil	Acevedo Mailen

Marco Orientador .

Resolución N° 6179/25: Pautas para la implementación de las pruebas de selección por evaluación de títulos, antecedentes y oposición para la cobertura de módulos y cargos del Nivel Superior.

Resolución N° 4196/24- Regimen academico Marco (RAM)

(A completar por el IS)

CARRERA	Técnico Superior en Internet de las Cosas y Sistemas Embebidos	RESOLUCION Res. N° 3780/22
UNIDAD CURRICULAR	TRAYECTO "M" PP3 Analisis y Exploracion de Datos 1° Cuatrimestre PP4 Implementacion de Sistemas Inteligentes Sobre Internet de las Cosas 2° Cuatrimestre	
FINALIDADES FORMATIVAS	<i>El fundamento de las Prácticas Profesionalizantes en donde se ponga en juego el análisis y exploración de datos, es poner a las y los estudiantes en situación de proponer una o varias alternativas que solucionen, mejoren, optimicen, innoven en problemáticas actuales en relación a la manipulación, exploración y preparación de las fuentes de datos para su desempeño efectivo en el manejo de datos, pudiendo realizar entrevistas y/o estudios de casos.</i> <i>Este espacio curricular está destinado a posibilitar la integración y puesta en práctica de los saberes construidos durante toda la formación, garantizando la articulación teórico-práctica en los procesos formativos a través del acercamiento de las/os estudiantes a situaciones reales de trabajo que requieran la puesta en juego de los conocimientos de todos los campos del saber que se aprenden en esta tecnicatura. La práctica profesionalizante constituye una actividad formativa a ser cumplida por las/os estudiantes, con supervisión docente, y la institución debe garantizar su 82 realización durante la trayectoria formativa, con actividades de complejidad gradual y creciente integrándose al Proyecto Institucional de Prácticas Profesionalizantes. Para lograr ese objetivo, en esta Práctica Profesionalizante, los estudiantes llevarán a cabo la planificación de infraestructuras para una ciudad inteligente y su planificación urbana, donde se incluya el modelado, simulación y optimización en la ciudad cumpliendo con los estándares de smart cities. Se deberán planificar entregas de las diferentes etapas del desarrollo.</i>	
CONTENIDOS	<i>Práctica Profesionalizante 3: Análisis y Exploración de Datos:</i> Los contenidos enunciados responden a un recorte temático relacionado con las capacidades y competencias mínimas requeridas para la formación de las/os profesionales en la Ciencia de datos. Deben abordarse desde una perspectiva integral, en la cual cada espacio curricular forma parte de un todo integrado. Contemplan capacidades y competencias vinculadas al saber hacer. Se debe propiciar el diálogo entre los distintos espacios curriculares, generando una conversación entre las diferentes miradas. La selección de las fuentes de información. El relevamiento de información. La limpieza de los datos. La definición de las técnicas a utilizar para el tratamiento de los datos. La realización de prácticas de diversos modelos. El diseño de la solución. <i>Práctica Profesionalizante 4: Implementación de sistemas inteligentes sobre Internet de las Cosas:</i> Se trabajarán los contenidos de la tecnicatura necesarios para poner en práctica e integrar las capacidades mínimas requeridas para la formación de las/os profesionales de la carrera. A su vez, se focalizará en: Estrategia y Modelos de Negocio en IoT. Tecnologías emergentes y tendencias a futuro. La importancia de las tendencias tecnológicas. Cadena de valor asociada a IoT. Retos. Aspectos jurídicos y legales de Internet de las Cosas. Privacidad.	

	<i>Frameworks centralizados y distribuidos. Localización. Estado actual del modelo IoT. Soluciones IoT. Impacto en la sociedad actual. Modelos verticales de servicios en IoT. Smart retail. Transformación del negocio tradicional. Innovación y tecnología. Desarrollo de negocio: viabilidad y gestión. Lean Start Up: Desarrollo de productos y servicios. Canvas: herramienta para el diseño de Modelos de Negocio. Oportunidades de negocio por sectores. Creación de modelos de negocios basados en Inteligencia Artificial. Nuevo modelo de negocio B2B y B2C basado en aprendizaje automático.</i>
OTRAS OBSERVACIONES	El trayecto esta compuesto de dos unidad curricular y el proyecto debe contener ambas unidades. La propuesta pedagógica deberá presentarse conforme a lo establecido en la Resolución N.º 6179/2025 (Anexo 3) y contener las citas y referencias bibliográficas correspondientes según las Normas APA vigentes. La detección de plagio, entendido como la reproducción total o parcial de textos, proyectos o producciones ajenas sin la debida referencia de autoría, dará lugar a la desaprobación de la propuesta y a la exclusión del proceso. Toda utilización de herramientas de Inteligencia Artificial deberá ser debidamente declarada y referenciada; su omisión será causal de desaprobación de la propuesta